

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y NVEVE.

pena e alguna ayuda de costa con q. en parte sub-
venza a dho quebrantos, remunerandole de
notorias venurias, y con lo demas q. expresa
O la Ciudad haviendolo oido y conferido, Concedio
licencia al referido d. fernando Rodriguez p. a q. e
por el termino de dos, o tres meses, para a dha
Ciudad de Salamanca p. a los fines q. en su repre-
sentacion refiere, dexando encargados los negocios
q. actualmente tiene a su cuidado este Ayunta-
miento, a persona q. los siga con la mejor
conducta y direccion, q. participara al Cav. hon-
gen. para q. conte; Y mediante las poderosas
razones que alega exponiendo sus meritos en
venurias de esta Ciudad; Acordó, q. por ellas se
le libren cinquenta ducados de reton, contra los
efectos de proprio, y de deventanis Administrador
como se acostumbra.

Excepto el d. Juan Co. de. Celada Tex. q. no
viene en el acuerdo en quanto a dha graduacion
por las razones manifestadas en la Conferencia.

J. Bernabé de los Rios

Pedro Pass. Calderon

Juan Narascati

